



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley 29304
COMISION ORGANIZADORA



ACTA N° 026-2025-SE-CCO-UNJ
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 23 DE JUNIO DE 2025

Siendo las 14:00 de la tarde del día lunes 23 de junio de dos mil veinticinco, se reunieron de manera presencial los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén en la Sala de la Comisión Organizadora-Presidencia ubicada en Carretera Jaén-San Ignacio, Km. 24, Sector Yanayacu, s/n, Jaén-Cajamarca. El presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Severino Apolinar Risco Zapata, a través del Secretario General, el Abg. Braian Alejandro Max Zegarra, convocó a los miembros del Pleno de la Comisión Organizadora de la UNJ a sesión extraordinaria.

QUÓRUM E INSTALACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en el numeral 6.2.5 de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, titulada “Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución”, el Presidente de la Comisión Organizadora instruye al Secretario General, el Abg. Braian Alejandro Max Zegarra, verificar el quorum correspondiente. En ese sentido, el Secretario General informa que en la presente sesión se encuentran presente los siguientes miembros:

- Dr. Severino Apolinar Risco Zapata, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNJ
- Dra. Mary Luisa Maque Ponce en su calidad de Vicepresidenta Académica; y,
- PhD. Mary Flor Cesare Coral en su calidad de Vicepresidencia de Investigación

El secretario general da a conocer al Pleno de la Comisión Organizadora, que se cuenta con el quórum reglamentario, contando con la presencia de todos sus miembros. En consecuencia, el señor Presidente de la Comisión Organizadora da por iniciada la VIGESIMA SEXTA Sesión Extraordinaria del Consejo de Comisión Organizadora, conforme a la siguiente estructura:

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1. Oficio N° 737-2025-UNJ/VPACAD, de fecha 20 de junio del 2025:

El Secretario General procede a dar lectura al Oficio N° 737-2025-UNJ/VPACAD, presentado por la Vicepresidenta Académica quien remite información sobre la adecuación de: “Mallas Curriculares en cumplimiento de la Ley N° 31803 “Ley que Modifica la Ley 30220, Ley Universitaria, a fin de Promover la Investigación para la Obtención del Grado Académico de Bachiller o del Título Profesional e Impulsar la inserción de los Graduados de las Universidades Públicas y Universidades Privadas en el Mercado Laboral”, la Resolución de Consejo Directivo N° 0029-2024-SUNEDU-CD y la Resolución de Consejo Directivo N° 0042-2024-SUNEDU-CD; ello con la finalidad que se apruebe la adecuación de las mallas curriculares de las cinco escuelas profesionales, conforme al siguiente detalle:

Escuela Profesional	Asignatura	Adecuación	Ciclo Académico
Ingeniería Civil	Seminario de investigación Científica II	Seminario de Investigación Científica II – Curso de Trabajo de Investigación	X
Ingeniería de Industrias Alimentarias			
Ingeniería Forestal y Ambiental			
Ingeniería Mecánica y Eléctrica			
Tecnología Médica con Especialidad en Laboratorio Clínico Anatomía Patológica	Seminario de investigación Científica II	Seminario de Investigación Científica II – Curso de trabajo de Investigación	VIII

Esto con el fin de promover la investigación para la obtención del grado académico de bachiller. Por lo puesto, la Comisión Organizadora habiendo deliberado arriba al siguiente:

Acuerdo N° 047-2025-SE-CCO-UNJ: POR UNANIMIDAD, APROBAR la Adecuación de la Malla Curricular de las cinco escuelas profesionales: “Ingeniería Civil, Ingeniería de Industrias Alimentarias, Ingeniería Forestal y Ambiental, Ingeniería Mecánica y Eléctrica y Tecnología Médica con



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley 29304
COMISION ORGANIZADORA



Especialidad en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica”; conforme lo señalado en los alcances de la Ley N° 31803, para los estudiantes del Pregrado que hayan egresado con posterioridad al 31 de marzo del 2025; conforme al siguiente detalle:

Escuela Profesional	Asignatura	Adecuación	Ciclo Académico
Ingeniería Civil	Seminario de investigación Científica II	Seminario de Investigación Científica II – Curso de Trabajo de Investigación	X
Ingeniería de Industrias Alimentarias			
Ingeniería Forestal y Ambiental			
Ingeniería Mecánica y Eléctrica			
Tecnología Médica con Especialidad en Laboratorio Clínico Anatomía Patológica	Seminario de investigación Científica II	Seminario de Investigación Científica II – Curso de trabajo de Investigación	VIII

NOTIFICAR la resolución a la Vicepresidencia Académica para la gestión correspondiente.
ANEXAR a la resolución que se genere en virtud del presente acuerdo las mallas curriculares.

Siendo las 15:45 p.m. del presente día, se dio por concluida la sesión extraordinaria y se procede a firmar el acta en señal de conformidad.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISION ORGANIZADORA


Dr. Severino Applinar Risco Zapata
PRESIDENTE

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISION ORGANIZADORA


Dra. Mary Luisa Maque Ponce
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISION ORGANIZADORA


Ph. D. Mary Flor Césare Coral
VICEPRESIDENTA DE INVESTIGACIÓN

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN


Abg. Braian Alejandro Max Zegarra
SECRETARIO GENERAL